13-14

TITULACION



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

CÓDIGO 230401

UNED

13-14

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

CÓDIGO 230401

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
COORDINACIÓN DEL MÁSTER
COSTES
PREGUNTAS FRECUENTES
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

ESPECIALIDADES LENGUAS EXTRANJERAS

ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

ANEXOS

PRESENTACIÓN

Este Máster está organizado por la UNED desde una perspectiva interfacultativa e interdepartamental. De hecho, están participando todas las Facultades y muchos de sus Departamentos. Especial relevancia tiene en este planteamiento la Especialidad de Orientación Educativa que se ha organizado con participación conjunta de las Facultades de Educación y la de Psicología.

El Título Máster de Secundaria requiere la realización de 60 créditos ECTS, teórico-prácticos. Teniendo en cuenta que 1 crédito ECTS se desarrolla en 25 horas de trabajo del alumno, el Título de Máster supone un total de 1500 horas de dedicación. Los 60 créditos ECTS se distribuirán en dos semestres de 29 ECTS el primero (725 horas de trabajo del estudiante) y de 31 el segundo (775 horas de trabajo del estudiante).

El período lectivo del Máster de Secundaria se ajusta al periodo anual del curso académico habitual.

Las normas de permanencia aprobadas por la UNED (Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2008) establecen que los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

Normas de Permanencia de Másteres Universitarios oficiales de la UNED:
portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/MENU%20PORTLET%20POSGRADO/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA%20M%C3%81STERES%20UNIVERSITARIOS.PDF

La estructura organizativa de las enseñanzas del Máster se basa en tres Módulos temáticos: Genérico, Específico y Prácticum (con Trabajo Fin de Máster). El Módulo Genérico es común para todos los matriculados, excepto para la especialidad de Orientación Educativa. El Módulo Específico y el Prácticum son distintos en función de las peculiaridades de cada Especialidad.

La lengua castellana será la lengua vehicular a lo largo del proceso formativo. No obstante, se podrán manejar bibliografías en otras lenguas; así como también se podrán utilizar las lenguas cooficiales de algunas Comunidades Autónomas en el desarrollo de las materias. En este caso se deberá contar previamente con el equipo docente de las mismas.

Es obligatorio para obtener el Título de Máster acreditar un nivel de lengua extranjera correspondiente a la certificación B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las

Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000. Este requisito debe cumplirse antes de que finalice el plazo de preinscripción.

Las enseñanzas del Máster de Secundaria se impartirán con la modalidad de enseñanza a distancia según el sistema propio de la UNED, utilizando entornos virtuales y otros medios de apoyo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia. No obstante, el alumnado tendrá a su disposición la posibilidad de completar estos medios con sesiones presenciales tanto en la Sede Central como en los Centros Asociados.

El Prácticum tiene un carácter presencial y, en consecuencia, se desarrollará en los centros de Educación Secundaria que se establezcan por convenio con las Comunidades Autónomas.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo principal del Máster es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la enseñanza en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas conforme a las directrices y exigencias de la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre; y el REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre.

Además, el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece como objetivos la adquisición de las competencias generales establecidas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su Área de estudio.

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS

ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, establece las competencias que deberán adquirir los estudiantes que cursen este Master.

Competencias Generales

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las

funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Además, tal y como se contempla en el Real Decreto 1393/2007 el Plan de Estudios tendrá en cuenta que la formación que se imparta será desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias Específicas

Las Competencias Específicas correspondientes a los diferentes Módulos y asignaturas se explicitan en las respectivas Guías de Estudio a las que podrán acceder todos los estudiantes matriculados.

Competencias Genéricas para los Másteres de la UNED

MAPA DE COMPETENCIAS GENÉRICAS UNED

Áreas competenciales	Competencias	
Gestión del trabajo autónoma y autorregulada	**Competencias de gestión y planificación**	- Iniciativa y motivación - Planificación y organización - Manejo adecuado del tiempo

Competencias cognitivas superiores

- Análisis y Síntesis
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
- Pensamiento creativo
- Razonamiento crítico
- Toma de decisiones

Gestión de los procesos de comunicación e información

Competencias de expresión y comunicación

- Comunicación y expresión escrita
- Comunicación y expresión oral
- Comunicación y expresión en otras lenguas (con especial énfasis en el inglés)
- Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica (cuando sea requerido y estableciendo los niveles oportunos)

Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento

- Competencia en el uso de las TIC
- Competencia en la búsqueda de información relevante
- Competencia en la gestión y organización de la información
- Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

Trabajo en equipo

- Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros
- Habilidad para negociar de forma eficaz
- Habilidad para la mediación y resolución de conflictos
- Habilidad para coordinar grupos de trabajo
- Liderazgo (cuando se estime oportuno en los estudios)

Compromiso ético

Competencias Básicas de la Educación Secundaria Obligatoria.

•Competencia en comunicación lingüística
•Competencia matemática
•Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
•Tratamiento de la información y competencia
•Competencia social y ciudadana
•Competencia cultural y Artística
•Competencia para aprender a aprender
•Autonomía e iniciativa personal

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas garantiza la adquisición de conocimientos, habilidades y conformación de las actitudes precisas para ejercer de profesor/a en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, en la formación profesional y en las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.

Las competencias enumeradas en el apartado anterior reflejan que el docente de hoy no puede ser un mero transmisor de los contenidos estudiados en su paso por la Universidad, ni un mero evaluador de la información trasmitida a los alumnos. En efecto, nadie puede enseñar bien lo que no domina. Pero enseñar no es sólo transmitir contenidos; sino saberlos transmitir con la necesaria habilidad didáctica para darla a conocer a los alumnos, con la finalidad de que lleguen a alcanzar desde la materia que imparten las competencias básicas correspondientes.

El profesorado en general y el de secundaria, bachillerato y formación profesional, de manera muy particular, está obligado a adaptarse a las situaciones conflictivas y cambiantes del aula, precisando una buena formación inicial y permanente. A la vez, está llamado a responder a las competencias que acertadamente recoge la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, recogidas más arriba. Pretender que todas esas competencias pueden desarrollarse sin una formación especializada, muestra un gran desconocimiento de la profesión de profesor de Educación Secundaria y de la realidad en la que trabajan estos profesionales de la educación.

La formación disciplinar inicial previa de los alumnos de este Máster de Secundaria viene garantizada por la Licenciatura o el Grado universitario correspondiente con la Especialidad que se quiera cursar. Es decir, los futuros profesores de Educación Secundaria han de contar, antes de iniciar el Máster, con cuatro años, al menos, de una sólida formación disciplinar universitaria. En las enseñanzas medias son necesarios docentes capaces de

enfrentarse a situaciones concretas y resolver los numerosos problemas que comporta la educación en este nivel de nuestro sistema educativo y a los que podrá responder tras adquirir las competencias del Máster de Secundaria. En este sentido, la UNED considera que por la metodología con la que imparte sus enseñanzas se adecua plenamente a los objetivos del Máster de Secundaria como ya ha puesto de manifiesto en este tipo de enseñanzas a lo largo de su acreditada trayectoria.

REQUISITOS ACCESO

Comienzo del curso:

*** Primer Semestre**: 1 de octubre de 2013 a febrero de 2014
*** Segundo Semestre**: Febrero a Junio de 2014

El acceso a la plataforma *aLF* para el desarrollo de las actividades académicas comenzará en torno al 14 de octubre para el primer semestre y al 10 de febrero para el segundo semestre.

PRESCRIPCIÓN (SOLICITUD ADMISIÓN)

Del 3 de junio al 12 de julio de 2013, el estudiante podrá realizar la **Solicitud de Admisión** , exclusivamente por Internet.

Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción **en formato *pdf*** la siguiente documentación:

1.- Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (**de 0 a 10**)
2.- Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo.
3.- Certificación que acredite el nivel B1 de una lengua extranjera (salvo para las siguientes especialidades:
Inglés, Francés, Italiano y para los estudiantes que acrediten una titulación extranjera)
4.- Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a)

PROPUESTA DE MATRÍCULA (antiguos alumnos): PLAZO

Para los estudiantes ya admitidos en el Máster en cursos académicos anteriores, será ***del 1 al 10 de octubre de 2013***.

La cantidad de créditos mínima en la que se puede matricular el estudiante es de 20 créditos (a menos que el estudiante ya haya aprobado una cantidad de créditos tal que haga

imposible lo anterior).

PLAZO PARA RESOLVER SOLICITUDES DE ADMISIÓN / PRESCRIPCIÓN Y/O PROPUESTAS DE MATRÍCULA

El plazo para resolver solicitudes de admisión / prescripción será del 10 de septiembre al 12 de octubre. Para las propuestas de matrícula, el plazo será ***del 10 al 14 de octubre de 2013*** .

PLAZO DE MATRÍCULA

Del 13 de septiembre, una vez recibida la admisión al Máster, y con anterioridad ***al 14 de octubre de 2013***, los estudiantes nuevos deberán formalizar su matrícula exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor *web* de la UNED (*http://www.uned.es), enviando fotocopia compulsada de los documentos que adjuntaron en PDF en su preinscripción.*

Los estudiantes con matrícula en cursos anteriores podrán formalizar su matrícula del 10 al 21 de octubre de 2013.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Podrán solicitarse exclusivamente ***hasta el 21 de octubre de 2013,*** por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ABONO DEL 2.º PAGO DE LA MATRÍCULA

Cuando el pago de la matrícula sea fraccionado, el abono del segundo plazo deberá realizarse ***del 2 al 27 de diciembre de 2013***.

NOTA: Las normas de permanencia aprobadas por la UNED (Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2008) establecen que los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero, junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

Requisitos de acceso

La UNED establece para la Quinta Convocatoria que dará comienzo en octubre de 2013, que sólo se podrá admitir a los titulados universitarios cuyos estudios les permitan acceder directamente a una Especialidad, sin necesidad de realizar previamente una prueba de

acceso. No se habilitará esta prueba para aquellos que soliciten una determinada Especialidad y no tengan los estudios pertinentes para ella.

Tampoco podrán acceder al Máster los solicitantes extranjeros que no estén en posesión de titulación debidamente homologada en España, excepto para las especialidades de Italiano y de Francés, que podrán solicitar admisión sin necesidad de que tengan que aportar la credencial de homologación.

Los estudiantes que soliciten una de las **plazas en Andalucía** deberán residir en dicha comunidad autónoma en el momento de la preinscripción y en el transcurso de las prácticas. El motivo de este criterio es que así está recogido en el convenio entre UNED y la Consejería de Educación de Andalucía para la dotación de plazas de prácticas. Para ello, el estudiante deberá aportar algún tipo de documento (recibo de suministro o certificado de empadronamiento) que acredite lo anterior.

Para ser admitido al Máster es requisito imprescindible presentar la acreditación del **nivel B1** de una lengua extranjeradel Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La UNED, a través del CUID (**Centro Universitario de Idiomas a Distancia**) convoca extraordinariamente una ***prueba de nivel*** para obtener el certificado B1.

Información prueba de nivel del CUID
Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el Máster de Secundaria, a la hora de establecer las condiciones de acceso, se ha tenido en cuenta el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007: Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios:
1. Nota media del expediente académico
2. Título de Doctor/a: 1 punto
3. DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos
4. Máster Oficial: 0,5

5. Haber obtenido el Título que da acceso al Máster en la modalidad de enseñanza a distancia: 1 punto
No se acumularán los puntos de DEA (Suficiencia Investigadora) o Máster Oficial al de Doctor cuando estos estudios formen parte del mismo programa de Doctorado.

En la Especialidad de Matemáticas el 70 % de las plazas se reservarán para Licenciados o graduados en Matemáticas o Estadística. El 30% restante se cubriría (con este orden de prioridad) por Físicos, Ingenieros, Arquitectos, Químicos y Biólogos.

En la Especialidad de Informática los ingenieros en Informática tendrán prioridad frente a los graduados en Ingeniería Informática y graduados en Ingeniería en Tecnologías de la Información. A su vez, los graduados tendrán prioridad frente a los Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión y Sistemas.

Serán admitidos aquellos solicitantes que obtengan mayor puntuación de la suma de los criterios anteriores para cada Centro Asociado y especialidad.

MUY IMPORTANTE:

Para poder participar en el proceso de selección es necesario que los solicitantes envíen Certificados Académicos en los que se especifique la nota media obtenida (del **0 a 10**). El Certificado Académico es el documento oficial que contiene el nombre de todas las asignaturas cursadas con la calificación alfanumérica obtenida en cada una de ellas.

La selección de los alumnos se realiza de acuerdo a su nota media de expediente de 0 a 10. Si en su certificación académica consta la nota media de 0 a 4 existe una tabla de conversión publicada en la *web* de la UNED. Le recomendamos que en su certificación conste la nota media de expediente de 0 a10 porque esta tabla realiza una aproximación de notas.

Si en la certificación que presenta no consta nota media, su expediente será valorado con la nota de 5.

Los estudiantes con titulación extranjera, tanto con credencial de homologación como con autorización del Rector, deberán presentar un certificado de equivalencia de sus calificaciones al sistema educativo español. Las equivalencias de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros se realizarán por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Aquellos interesados en obtener información sobre el procedimiento a seguir, pueden hacerlo en el portal http://notasmedias.aneca.es/, a través del cual deberán dirigir sus solicitudes de equivalencia. Para cualquier duda o consulta puede dirigirse a ayuda.notasmedias@aneca.es

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El Máster de Secundaria se oferta a titulados universitarios que aspiren a ser profesores de *Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.* En esta convocatoria que comienza en octubre de 2013 solamente tendrán acceso al máster aquellos titulados que estén en posesión de las titulaciones universitarias que se correspondan con las Especialidades ofertadas.

En esta convocatoria que comienza en octubre de 2013 se ofertan 600 plazas con la siguiente distribución entre las siguientes **Especialidades:**

- Matemáticas, 15
- Inglés, 50
- Física y Química, 30
- Francés, 15
- Filosofía, 25
- Orientación Educativa, 35
- Intervención Sociocomunitaria, 35 (Esta Especialidad no oferta plazas de prácticas en las Comunidades de Extremadura, Castilla La Mancha y Navarra)
- Economía y Administración de Empresa, 35
- Italiano, 25
- Lengua castellana y literatura, 50
- Geografía e Historia, 50
- Griego, 25
- Latín, 25
- Tecnología de Máquinas, fluidos y mantenimiento, 50
- Informática, 30
- Formación y Orientación Laboral (FOL), 30

Las plazas estarán distribuidas por Comunidades Autónomas. El estudiante al realizar la preinscripción seleccionará un Centro Asociado y una de las Especialidades que se ofertan, según la titulación con la que acceda.

Consulta de las prácticas según especialidad con la distribución de plazas de las Especialidades en cada Comunidad Autónoma

PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

La propuesta formativa de la UNED para la realización del Máster de Secundaria se basa en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. El Plan de Estudios se estructura en torno a 3 Módulos: Genérico, Específico y Prácticum con sus correspondientes materias. Requieren un total de 60 créditos ECTS, equivalentes a 1.500 horas, a desarrollar en un año académico.

La estructura organizativa de las enseñanzas (módulos, materias, créditos y horas de dedicación) se resume en las siguientes tablas:

MODULOS	**TOTAL: 60 créditos ECTS**
Módulo de Formación Genérico Común	15 créditos ECTS
Módulo de Formación Específico	27 créditos ECTS
Prácticum(I y II)	12 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	6 créditos ECTS

PRIMER SEMESTRE

MATERIAS	**Créditos ECTS**	**HORAS**
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	5	125
Procesos y contextos educativos	5	125
Sociedad, familia y educación	5	125
Prácticum I. Contextualización	4	100
Complementos para la formación disciplinar	10	250
TOTAL	29	725

SEGUNDO SEMESTRE

MATERIAS	**Créditos ECTS**	**HORAS**
Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	300

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	5	125
Prácticum II. Intervención docente en la práctica de cada especialidad docente	8	200
Trabajo Fin de Máster	6	150
TOTAL	31	775

El Plan de Estudios de cada una de las distintas Especialidades ofertadas se puede consultar en sus respectivas Guías de Información.

2. PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (Plan Nuevo y Plan Antiguo)

La **Especialidad de Orientación Educativa** tiene una estructura de las enseñanzas diferente al resto de las Especialidades. Para los estudiantes de esta especialidad se ofertan dos planes de estudios distintos: El Plan Antiguo (Plan de 2008) y el Plan Nuevo (Plan de 2013). Los estudiantes de esta especialidad matriculados el curso pasado, podrán elegir un plan o el otro (se recomienda el nuevo, convalidando las asignaturas del Plan Antiguo por el Plan Nuevo). Los estudiantes que este curso se matriculen por primera vez deberán, obligatoriamente, matricularse en el Plan Nuevo.

El Plan Antiguo de la Especialidad de Orientación Educativa se resume en la siguiente Tabla:

ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA[1] (Plan Antiguo)
PRIMER SEMESTRE(29 ECTS)
Asignaturas OBLIGATORIAS (24 ECTS): • Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS) • Procesos y contextos educativos (5 ECTS) • Sociedad, familia y educación (5 ECTS) • Diagnóstico en orientación educativa(5 ECTS) • Prácticum I. Contextualización (4 ECTS) Asignaturas OPTATIVAS: elegir 1 entre: a) Orientación y asesoramiento en procesos de enseñanza y aprendizaje (5 ECTS) b) Instrucción cognitiva y estrategias de aprendizaje (5 ECTS)

SEGUNDO SEMESTRE (31 ECTS)
Asignaturas OBLIGATORIAS (23 ECTS): • Orientación Profesional(4 ECTS) • Innovación e investigación en Orientación Educativa(5 ECTS) • Prácticum II. Intervención en Orientación Educativa (8 ECTS) • Trabajo Fin de Máster (6 ECTS) Asignaturas OPTATIVAS (8 ECTS): elegir 1 de cada bloque: Bloque 1, optar entre: a) Orientación inclusiva (a): *Atención a las necesidades educativas específicas asociadas al riesgo de exclusión* (4 ECTS) b) Orientación inclusiva (b): *Atención a las necesidades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje*. (4 ECTS) Bloque 2, optar entre: a) Atención Temprana, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica (4 ECTS). b) Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Desarrollo (4 ECTS)

[1] *BLOQUE GENÉRICO (15 ECTS) + BLOQUE ESPECÍFICO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (27 ECTS) + Prácticum I y II (12 ECTS) + Trabajo Fin de Master (6 ECTS)= 60 ECTS (775 HORAS)*

Tras dos cursos de implantación del Máster de Formación del Profesorado regulado por la Orden ECI/3858/2007, el Ministerio de Educación aceptó las peticiones de las Asociaciones Profesionales de Orientación, la Conferencia de Decanos de Educación y otros colectivos de la comunidad educativa, para que la especialidad de Orientación Educativa tuviera los 60 créditos completos de formación específica para el desempeño de la profesión, basándose en dos razones fundamentales:

- Los orientadores pertenecen al cuerpo docente de secundaria, pero tienen competencias profesionales diferenciadas a las docentes y, además, pueden desempeñar su trabajo y lo desempeñan, también en las etapas de educación infantil y primaria.
- Los estudiantes con acceso directo a esta especialidad (licenciados y graduados en Pedagogía, Psicología y Psicopedagogía), ya disponen de las competencias del Módulo Genérico del Máster, por lo que es conveniente que los créditos de ese Módulo se aprovechen para avanzar en competencias de Orientación Educativa que no hayan tenido la oportunidad de desarrollar en la licenciatura o el grado.

Los cambios realizados por el Ministerio (a través de la Orden EDU/3498/2011) en el plan de estudios de esta especialidad consisten en:

•Destinar los créditos del Módulo Genérico a competencias propias del ejercicio de la profesión de orientador/a (aunque relacionadas con las de los docentes).
•Adecuar en mayor medida el contenido del Módulo Específico y del Prácticum, a las necesidades formativas específicas de los orientadores.

Dado que la normativa no permitía cambiar la estructura general del Máster de Formación del Profesorado (tres Módulos: *Genérico,Específico y Prácticum, con Trabajo Fin de Máster*) el Ministerio de Educación ha mantenido dicha estructura en la especialidad de Orientación, pero ha cambiado sus contenidos como se acaba de explicar.

Con motivo de la necesidad de cambiar el plan de estudios de la especialidad, la UNED también ha introducido algunas innovaciones y mejoras producto de lo aprendido en dos cursos de aplicación del Máster. Las más importantes son:
•Considerar el Prácticum como una asignatura anual.
•Vincular el Trabajo Fin de Máster al Prácticum, desde el inicio del Máster.

En la UNED la especialidad continúa impartiéndose conjuntamente por dos Departamentos: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación-II (Facultad de Educación) y Psicología Evolutiva y de la Educación (Facultad de Psicología). La colaboración de las dos perspectivas, así como la consolidación de un equipo docente interdepartamental bien armonizado, son dos fortalezas de esta especialidad en la UNED.

El resultado final de los cambios que se acaban de comentar en la especialidad y en la oferta de la UNED, se representa en la siguiente tabla.

ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (Plan Nuevo)

MÓDULO GENÉRICO (13ECTS)

Asignaturas	Créditos	Semestre
Desarrollo, aprendizajey educación	5ECTS	1º
Políticas ysistemas de orientación educativa	4ECTS	1º
Atención tempranay orientación familiar	4ECTS	1º

MÓDULOESPECÍFICO, PRÁCTICUM Y TFM (47 ECTS)

Asignaturas	Créditos	Semestre

		2º
Orientación académicay profesional	5ECTS	
Asesoramiento psicopedagógicoen procesosde enseñanzay aprendizaje	4ECTS	1º
Diagnósticoen orientación educativa	5ETCS	1º
Orientacióninclusiva enlas necesidades educativas asociadas a factores socioculturales yala alta capacidad	4ECTS	2º
Orientacióninclusiva enlas dificultadesde aprendizaje	4ECTS	2º
Intervención psicoeducativa en trastornos del desarrollo	4ECTS	2º
Innovación, investigación y gestión del cambio en orientación educativa	5ECTS (2,5 por semestre)	ANUAL
Prácticum	10 ECTS (5 por semestre)	ANUAL
Trabajo Fin de Máster	6ECTS (2 en1º y 4en 2º)	ANUAL
	TOTALCRÉDITOS:60 CTS	

A continuación se presenta una Tabla con el Plan Nuevo (columna de la derecha) junto con las convalidaciones del Plan Antiguo al Plan Nuevo.

CONVALIDACIONES ASIGNATURAS DEL PLAN ANTIGUO AL PLAN NUEVO PARA LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
MÓDULO GENÉRICO

ASIGNATURAS PLAN ANTIGUO	Nº ECTS	ASIGNATURAS PLAN NUEVO (2013)	Nº ECTS
•Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (Obligatoria)	5	Desarrollo, aprendizaje y Educación (OB)	5
•Procesos y contextos educativos (Obligatoria)	5	Políticas y sistemas de orientación educativa	4
•Sociedad, familia y educación (Obligatoria) •Con “Atención temprana” del Módulo Específico*	5 (4)*	Atención temprana y orientación familiar (OB)	4

MÓDULO ESPECÍFICO			
ASIGNATURAS PLAN ANTIGUO	**Nº ECTS**	**ASIGNATURAS PLAN NUEVO (2013)**	
Orientación profesional (Obligatoria - OB)	4	Orientación académica y profesional (OB)	5
Orientación y asesoramiento en procesos de enseñanza y aprendizaje (Optativa - OP)	5	Asesoramiento psicopedagógico en procesos de enseñanza y aprendizaje (OB)	4
Diagnóstico en orientación educativa (OB)	5	Diagnóstico en orientación educativa (OB)	5

Orientación inclusiva en las NE asociadas a factores socioculturales y a la alta capacidad (OP)	4	Orientación inclusiva en las NE asociadas a factores socioculturales y a la alta capacidad (OB)	4
Atención Temprana (OP) (Con "Sociedad, familia y educación")	4 (5)*	Atención temprana y orientación familiar (OB)	5
Instrucción cognitiva y estrategias de aprendizaje	5	Desarrollo, aprendizaje y Educación (OB)	5
Orientación inclusiva: Atención a las necesidades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje (OP)	4	Orientación inclusiva: Atención a las necesidades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje (OB)	4
Intervención psicoeducativa en trastornos del desarrollo	4	Intervención psicoeducativa en trastornos del desarrollo	4
Innovación e investigación en orientación educativa (OB)	5	Innovación, investigación y gestión del cambio en orientación educativa (OB)	4

Prácticum I. Contextualización (4 ECTS) (OB)	4	Prácticum (OB)		10
Practicum II. Intervención en orientación educativa (8 ECTS) (OB)	8	Trabajo Fin de Máster (OB)	6	
Trabajo Fin de Máster (OB)	6			

* No se deben contabilizar estos créditos para el total, están en la tabla para que se vea el total de créditos de ambas asignaturas.
La Especialidad de Orientación Educativa se inicia con un nuevo Plan de Estudios, que actualmente está pendiente de aprobar por el Consejo de Universidades. Una vez llegue la aprobación se abrirá la preinscripción.

3. PROFESORADO, TUTORÍAS, MATERIALES, EVALUACIÓN Y TITULACIÓN.

PROFESORADO Y TUTORÍAS

El Máster de Secundaria ofertado por la UNED será impartido por el profesorado de los distintos Departamentos de las Facultades de la UNED implicados con las enseñanzas y especialidades del Máster.

Con ellos colaborarán los Profesores Tutores de Prácticum de los Centros Asociados de la UNED, y los profesores colaboradores del Prácticum de los centros educativos.

En las **Guías de Estudio** de las diferentes enseñanzas encontrará el estudiante las debidas orientaciones sobre las diversas formas de atención tutorial.

Las **Guías de Estudio** y el resto de la documentación relativa al desarrollo del Master de Secundaria se situarán en la web de la UNED al que tendrán acceso todos los estudiantes matriculados.

MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico que los equipos docentes consideren necesario para el desarrollo de las materias del Máster se ajustará a lo que la UNED tiene establecido para los estudios de Grado o de Máster. Los equipos docentes podrán proponer una bibliografía básica tanto en

soporte impreso como electrónico, o situando material específico en la web, para el estudio y el desarrollo de las actividades de sus respectivas materias.

GUÍA DE ESTUDIOS

La **Guía de Estudio** le proporciona al estudiante del Máster de Secundaria de la UNED la **información necesaria sobre una asignatura concreta**, además de incluir las **orientaciones fundamentales** para abordar los contenidos y desarrollar las actividades propuestas. Es un instrumento de comunicación entre el equipo docente y sus estudiantes, de forma que cumple las funciones que tienen las orientaciones que los profesores de la universidad presencial dan a sus alumnos en clase.

La Guía de Estudio tiene dos partes:

- **Primera Parte**: **Información General.**Su principal objetivo es proporcionar a los **futuros estudiantes** toda la **información necesaria sobre la asignatura, antes de matricularse**, a fin de que toda persona potencialmente interesada en cursar una asignatura pueda conocer con antelación sus principales características y requisitos.

- **Segunda Parte: Plan de trabajo-estudio**y orientaciones para su desarrollo. Esta parte de la guía está al servicio de las necesidades y **peculiaridades del estudio a distancia**, dado que proporciona a los alumnos ya matriculados, las **orientaciones necesarias para abordar con éxito el estudio de la asignatura y el desarrollo de las actividades de aprendizaje propuestas; asimismo**, potencia la **autonomía** y el **autocontrol**, procurando la **autorregulación del proceso de aprendizaje**. Es un elemento clave tanto en la educación a distancia, como en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Esta segunda parte estará disponible en la plataforma aLF. El estudiante tendrá acceso a ella una vez que comience el curso

EVALUACIÓN

Se desarrollarán actividades de **evaluación continua a distancia** y **pruebas presenciales**. En las Guías de Estudio de cada una de las asignaturas se especificará la aplicación concreta de las actividades de evaluación.

TITULACIÓN

La calificación positiva del curso da derecho a la obtención del Título *"Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*, otorgado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

NORMATIVA

COORDINACIÓN DEL MÁSTER

El Máster de Secundaria se coordina desde la Facultad de Educación de la UNED:

- Coordinador General: Santiago CASTILLO ARREDONDO. Catedrático de Didáctica.
- Secretaria: Ana Patricia FERNÁNDEZ SUÁREZ
- Secretaria Adjunta: Esther LÓPEZ MARTÍN
- Coordinador del Practicum: José Manuel SUÁREZ RIVEIRO

COSTES

Pendientes de la publicación de la Orden de Precios Públicos del curso 13/14.

PREGUNTAS FRECUENTES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.